

ANEXO 6

PROGRAMA INTEGRAL DE REPARACIONES

6.1. CUADRO SINÓPTICO POR PROGRAMA¹

PROGRAMA	COMPONENTES	BENEFICIARIOS
Programa de reparaciones simbólicas	Gestos públicos Actos de reconocimiento Recordatorios o lugares de la memoria Actos que conduzcan hacia la reconciliación	Las víctimas de violaciones y de la violencia que fueron afectadas en su dignidad y en sus derechos; así como los ciudadanos de los territorios afectados por el conflicto armado interno.

<u>PROGRAMA</u>	COMPONENTES	BENEFICIARIOS
Programa de reparaciones en salud	Recuperación integral desde la intervención comunitaria	Las comunidades campesinas, comunidades nativas y otros centros poblados afectados por el conflicto armado interno; Los grupos organizados de desplazados no retornantes provenientes de las comunidades afectadas, en sus lugares de inserción.
	Recuperación integral desde la intervención clínica	Del universo de los beneficiarios individuales del PIR, aquellos que padecen algún problema físico o mental.

¹ Siempre debe ser visto en relación a las exclusiones y los casos especiales mencionados en el acápite 2.2 sobre “Los beneficiarios del Plan Integral de Reparaciones”.

PROGRAMA	COMPONENTES	BENEFICIARIOS
Programa de reparaciones en educación	Componente de acceso y restitución del derecho a la educación: <ul style="list-style-type: none"> . Exoneración de pagos, . Becas integrales con cuotas por región y por tipo de carrera profesional, . Programas de educación para adultos 	Del universo de los beneficiarios individuales del PIR, quienes tuvieron que interrumpir sus estudios por razón de lo sufrido; Lo/as hijo/as producto de violaciones sexuales; Las personas que siendo menores integraron un Comité de Autodefensa.
En el caso en que los beneficiarios individuales del Programa de reparaciones en educación no deseen hacer uso personal de las medidas del componente de acceso y restitución	Créditos educativos	Por cesión: familiar de los beneficiarios del Programa de reparaciones en educación

PROGRAMA	COMPONENTES	BENEFICIARIOS
Programa de restitución de derechos ciudadanos	Regularización de la situación jurídica de los desaparecidos	Los familiares de las víctimas de desaparición forzada.
	Regularización de la situación jurídica de los requisitoriados	Las personas indebidamente requisitorias por terrorismo y traición a la patria.
	Anulación de los antecedentes policiales, judiciales y penales	Las personas inocentes que han sufrido prisión y cuyos antecedentes policiales, judiciales y penales no fueron anulados.
	Regularización de la situación de los indocumentados	Las personas que resultaron indocumentadas a raíz del conflicto interno.
	Asesoramiento jurídico-legal	Todos quienes beneficiarían del PIR.
	Exoneración de pagos	Todos los beneficiarios del Programa de restitución de derechos

PROGRAMA	COMPONENTES	BENEFICIARIOS
Programa de reparaciones económicas	En forma de pensión y/o indemnización	Los familiares de las víctimas de muerte y desaparición; Los/as discapacitados/as físicos y mentales permanentes, parcial o total, cuya discapacidad es producto de violaciones sexuales, torturas, heridas o lesiones tipificadas por la CVR y ocurridas durante el periodo del conflicto armado interno; Las personas inocentes que han sufrido prisión; Las víctimas de violaciones sexuales; Lo/as hijo/as producto de violaciones sexuales.
	En forma de servicio (puntajes en programas de vivienda y empleo)	El universo de los beneficiarios individuales del PIR.

PROGRAMA	COMPONENTES	BENEFICIARIOS
Programa de reparaciones colectivas	Consolidación institucional	Las comunidades campesinas, comunidades nativas y otros centros poblados afectados por el conflicto armado interno.
	Recuperación y reconstrucción de la infraestructura productiva	Las comunidades campesinas, comunidades nativas y otros centros poblados afectados por el conflicto armado interno. Los grupos organizados de desplazados no retornantes provenientes de las comunidades afectadas, en sus lugares de inserción.
	Recuperación y ampliación de servicios básicos	<i>idem</i>
	Empleo y generación de ingresos	<i>idem</i>

6.2. CUADRO SINÓPTICO POR BENEFICIARIOS²

Los beneficiarios individuales

BENEFICIARIOS	PROGRAMAS	COMPONENTES
Los familiares de víctimas desaparecidas	Programa de reparaciones simbólicas	<ul style="list-style-type: none"> . gestos públicos . actos de reconocimiento . recordatorios o lugares de la memoria . actos que conduzcan hacia la reconciliación
	Programa de reparaciones en salud (cuando padecen algún problema físico o mental)	<ul style="list-style-type: none"> . recuperación integral, incluyendo la intervención clínica
	Programa de reparaciones en educación (cuando tuvieron que interrumpir sus estudios por razón de lo sufrido)	<ul style="list-style-type: none"> . componente de acceso y restitución del derecho a la educación (exoneración de pagos; becas integrales con cuotas por región y por tipo de carrera profesional; programas de educación para adultos) . o transmitir su derecho a un familiar bajo la forma de créditos educativos
	Programa de restitución de derechos ciudadanos	<ul style="list-style-type: none"> . regularización de la situación jurídica de los desaparecidos . asesoramiento jurídico-legal . exoneración de pagos <p>Y cuando corresponda:</p> <ul style="list-style-type: none"> . regularización de la situación jurídica de los requisitoriados . anulación de los antecedentes policiales, judiciales y penales . regularización de la situación de los indocumentados
	Programa de reparaciones económicas	<ul style="list-style-type: none"> . en forma de indemnización y pensión . en forma de servicios (puntaje en programas de vivienda y empleo)
	Programa de reparaciones colectivas (cuando pertenece a un colectivo humano beneficiario)	

² Siempre debe ser visto en relación a las exclusiones y los casos especiales mencionados en el acápite 2.2 sobre “Los beneficiarios del Plan Integral de Reparaciones”.

BENEFICIARIOS	PROGRAMAS	COMPONENTES
Los familiares de víctimas muertas	Programa de reparaciones simbólicas	<ul style="list-style-type: none"> . gestos públicos . actos de reconocimiento . recordatorios o lugares de la memoria . actos que conduzcan hacia la reconciliación
	Programa de reparaciones en salud (cuando padecen algún problema físico o mental)	<ul style="list-style-type: none"> . recuperación integral, incluyendo la intervención clínica
	Programa de reparaciones en educación (cuando tuvieron que interrumpir sus estudios por razón de lo sufrido)	<ul style="list-style-type: none"> . componente de acceso y restitución del derecho a la educación (exoneración de pagos; becas integrales con cuotas por región y por tipo de carrera profesional; programas de educación para adultos) . o transmitir su derecho a un familiar bajo la forma de créditos educativos
	Programa de restitución de derechos ciudadanos	<ul style="list-style-type: none"> . asesoramiento jurídico-legal Y cuando corresponda: . regularización de la situación jurídica de los requisitoriados . anulación de los antecedentes policiales, judiciales y penales . regularización de la situación de los indocumentados . exoneración de pagos
	Programa de reparaciones económicas	<ul style="list-style-type: none"> . en forma de indemnización y pensión . en forma de servicios (puntaje en programas de vivienda y empleo)
	Programa de reparaciones colectivas (cuando pertenece a un colectivo humano beneficiario)	

BENEFICIARIOS	PROGRAMAS	COMPONENTES
Los desplazados	Programa de reparaciones simbólicas	<ul style="list-style-type: none"> . gestos públicos . actos de reconocimiento . recordatorios o lugares de la memoria . actos que conduzcan hacia la reconciliación
	Programa de reparaciones en salud (cuando padecen algún problema físico o mental)	. recuperación integral, incluyendo la intervención clínica
	Programa de reparaciones en educación (cuando tuvieron que interrumpir sus estudios por razón de lo sufrido)	<ul style="list-style-type: none"> . componente de acceso y restitución del derecho a la educación (exoneración de pagos; becas integrales con cuotas por región y por tipo de carrera profesional; programas de educación para adultos) . o transmitir su derecho a un familiar bajo la forma de créditos educativos
	Programa de restitución de derechos ciudadanos	<ul style="list-style-type: none"> . asesoramiento jurídico-legal Y cuando corresponda: . regularización de la situación jurídica de los requisitoriados . anulación de los antecedentes policiales, judiciales y penales . regularización de la situación de los indocumentados . exoneración de pagos
	Programa de reparaciones económicas	. en forma de servicios (puntaje en programas de vivienda y empleo)
	Programa de reparaciones colectivas (cuando pertenece a un colectivo humano beneficiario)	

BENEFICIARIOS	PROGRAMAS	COMPONENTES
<p>Las personas inocentes que han sufrido prisión</p> <p>(detenidas, y/o procesadas y/o condenadas por terrorismo y traición a la Patria en base a elementos probatorios insuficientes o por error judicial y absueltas, indultadas o que se vieron otorgar el derecho de gracia en cumplimiento de la Ley N° 26655; o liberadas por cumplimiento de pena)</p>	Programa de reparaciones simbólicas	<ul style="list-style-type: none"> . gestos públicos . actos de reconocimiento . recordatorios o lugares de la memoria . actos que conduzcan hacia la reconciliación
	Programa de reparaciones en salud (cuando padecen algún problema físico o mental)	. recuperación integral, incluyendo la intervención clínica
	Programa de reparaciones en educación (cuando tuvieron que interrumpir sus estudios por razón de lo sufrido)	<ul style="list-style-type: none"> . componente de acceso y restitución del derecho a la educación (exoneración de pagos; becas integrales con cuotas por región y por tipo de carrera profesional; programas de educación para adultos) . o transmitir su derecho a un familiar bajo la forma de créditos educativos
	Programa de restitución de derechos ciudadanos	<ul style="list-style-type: none"> . asesoramiento jurídico-legal Y cuando corresponda: . regularización de la situación jurídica de los requisitoriados . anulación de los antecedentes policiales, judiciales y penales . regularización de la situación de los indocumentados . exoneración de pagos
	Programa de reparaciones económicas	<ul style="list-style-type: none"> . en forma de indemnización . en forma de servicios (puntaje en programas de vivienda y empleo)
	Programa de reparaciones colectivas (cuando pertenece a un colectivo humano beneficiario)	

BENEFICIARIOS	PROGRAMAS	COMPONENTES
Los torturados/as	Programa de reparaciones simbólicas	<ul style="list-style-type: none"> . gestos públicos . actos de reconocimiento . recordatorios o lugares de la memoria . actos que conduzcan hacia la reconciliación
	Programa de reparaciones en salud (cuando padecen algún problema físico o mental)	. recuperación integral, incluyendo la intervención clínica
	Programa de reparaciones en educación (cuando tuvieron que interrumpir sus estudios por razón de lo sufrido)	<ul style="list-style-type: none"> . componente de acceso y restitución del derecho a la educación (exoneración de pagos; becas integrales con cuotas por región y por tipo de carrera profesional; programas de educación para adultos) . o transmitir su derecho a un familiar bajo la forma de créditos educativos
	Programa de restitución de derechos ciudadanos	<ul style="list-style-type: none"> . asesoramiento jurídico-legal Y cuando corresponda: . regularización de la situación jurídica de los requisitoriados . anulación de los antecedentes policiales, judiciales y penales . regularización de la situación de los indocumentados . exoneración de pagos
	Programa de reparaciones económicas	<ul style="list-style-type: none"> . en forma de pensión (cuando quedan discapacitado/as físicos o mentales permanentes parcial o total) . en forma de servicios (puntaje en programas de vivienda y empleo)
	Programa de reparaciones colectivas (cuando pertenece a un colectivo humano beneficiario)	

BENEFICIARIOS	PROGRAMAS	COMPONENTES
Víctimas de violación sexual	Programa de reparaciones simbólicas	<ul style="list-style-type: none"> . gestos públicos . actos de reconocimiento . recordatorios o lugares de la memoria . actos que conduzcan hacia la reconciliación
	Programa de reparaciones en salud (cuando padecen algún problema físico o mental)	. recuperación integral, incluyendo la intervención clínica
	Programa de reparaciones en educación (cuando tuvieron que interrumpir sus estudios por razón de lo sufrido)	<ul style="list-style-type: none"> . componente de acceso y restitución del derecho a la educación (exoneración de pagos; becas integrales con cuotas por región y por tipo de carrera profesional; programas de educación para adultos) . o transmitir su derecho a un familiar bajo la forma de créditos educativos
	Programa de restitución de derechos ciudadanos	<ul style="list-style-type: none"> . asesoramiento jurídico-legal Y cuando corresponda: . regularización de la situación jurídica de los requisitorizados . anulación de los antecedentes policiales, judiciales y penales . regularización de la situación de los indocumentados . exoneración de pagos
	Programa de reparaciones económicas	<ul style="list-style-type: none"> . en forma de indemnización . en forma de servicios (puntaje en programas de vivienda y empleo)
	Programa de reparaciones colectivas (cuando pertenece a un colectivo humano beneficiario)	

BENEFICIARIOS	PROGRAMAS	COMPONENTES
Los secuestrados	Programa de reparaciones simbólicas	<ul style="list-style-type: none"> . gestos públicos . actos de reconocimiento . recordatorios o lugares de la memoria . actos que conduzcan hacia la reconciliación
	Programa de reparaciones en salud (cuando padecen algún problema físico o mental)	. recuperación integral, incluyendo la intervención clínica
	Programa de reparaciones en educación (cuando tuvieron que interrumpir sus estudios por razón de lo sufrido)	<ul style="list-style-type: none"> . componente de acceso y restitución del derecho a la educación (exoneración de pagos; becas integrales con cuotas por región y por tipo de carrera profesional; programas de educación para adultos) . o transmitir su derecho a un familiar bajo la forma de créditos educativos
	Programa de restitución de derechos ciudadanos	<ul style="list-style-type: none"> . asesoramiento jurídico-legal Y cuando corresponda: . regularización de la situación jurídica de los requisitoriados . anulación de los antecedentes policiales, judiciales y penales . regularización de la situación de los indocumentados . exoneración de pagos
	Programa de reparaciones económicas	. en forma de servicios (puntaje en programas de vivienda y empleo)
	Programa de reparaciones colectivas (cuando pertenece a un colectivo humano beneficiario)	

BENEFICIARIOS	PROGRAMAS	COMPONENTES
Los reclutados	Programa de reparaciones simbólicas	<ul style="list-style-type: none"> . gestos públicos . actos de reconocimiento . recordatorios o lugares de la memoria . actos que conduzcan hacia la reconciliación
	Programa de reparaciones en salud (cuando padecen algún problema físico o mental)	<ul style="list-style-type: none"> . recuperación integral, incluyendo la intervención clínica
	Programa de reparaciones en educación (cuando tuvieron que interrumpir sus estudios por razón de lo sufrido)	<ul style="list-style-type: none"> . componente de acceso y restitución del derecho a la educación (exoneración de pagos; becas integrales con cuotas por región y por tipo de carrera profesional; programas de educación para adultos) . o transmitir su derecho a un familiar bajo la forma de créditos educativos
	Programa de restitución de derechos ciudadanos	<ul style="list-style-type: none"> . asesoramiento jurídico-legal Y cuando corresponda: . regularización de la situación jurídica de los requisitoriados . anulación de los antecedentes policiales, judiciales y penales . regularización de la situación de los indocumentados . exoneración de pagos
	Programa de reparaciones económicas	<ul style="list-style-type: none"> . en forma de servicios (puntaje en programas de vivienda y empleo)
	Programa de reparaciones colectivas (cuando pertenece a un colectivo humano beneficiario)	

BENEFICIARIOS	PROGRAMAS	COMPONENTES
Los civiles que hayan sufrido heridas o lesiones en atentados violatorios al DIH o en ataques o enfrentamiento	Programa de reparaciones simbólicas	<ul style="list-style-type: none"> . gestos públicos . actos de reconocimiento . recordatorios o lugares de la memoria . actos que conduzcan hacia la reconciliación
	Programa de reparaciones en salud (cuando padecen algún problema físico o mental)	. recuperación integral, incluyendo la intervención clínica
	Programa de reparaciones en educación (cuando tuvieron que interrumpir sus estudios por razón de lo sufrido)	<ul style="list-style-type: none"> . componente de acceso y restitución del derecho a la educación (exoneración de pagos; becas integrales con cuotas por región y por tipo de carrera profesional; programas de educación para adultos) . o transmitir su derecho a un familiar bajo la forma de créditos educativos
	Programa de restitución de derechos ciudadanos	<ul style="list-style-type: none"> . asesoramiento jurídico-legal Y cuando corresponda: <ul style="list-style-type: none"> . regularización de la situación jurídica de los requisitoriados . anulación de los antecedentes policiales, judiciales y penales . regularización de la situación de los indocumentados . exoneración de pagos
	Programa de reparaciones económicas	<ul style="list-style-type: none"> . en forma de pensión (cuando quedan discapacitado/as físicos o mentales permanentes parcial o total) . en forma de servicios (puntaje en programas de vivienda y empleo)
	Programa de reparaciones colectivas (cuando pertenece a un colectivo humano beneficiario)	

BENEFICIARIOS	PROGRAMAS	COMPONENTES
Los miembros de las FFAA, de la PNP e integrantes de los Comités de Autodefensa heridos o lesionados en atentados violatorios al DIH o en actos de servicio	Programa de reparaciones simbólicas	<ul style="list-style-type: none"> . gestos públicos . actos de reconocimiento . recordatorios o lugares de la memoria . actos que conduzcan hacia la reconciliación
	Programa de reparaciones en salud (cuando padecen algún problema físico o mental)	. recuperación integral, incluyendo la intervención clínica
	Programa de reparaciones en educación (cuando tuvieron que interrumpir sus estudios por razón de lo sufrido)	<ul style="list-style-type: none"> . componente de acceso y restitución del derecho a la educación (exoneración de pagos; becas integrales con cuotas por región y por tipo de carrera profesional; programas de educación para adultos) . o transmitir su derecho a un familiar bajo la forma de créditos educativos
	Programa de restitución de derechos ciudadanos	<ul style="list-style-type: none"> . asesoramiento jurídico-legal Y cuando corresponda: . regularización de la situación jurídica de los requisitoriados . anulación de los antecedentes policiales, judiciales y penales . regularización de la situación de los indocumentados . exoneración de pagos
	Programa de reparaciones económicas	<ul style="list-style-type: none"> . en forma de pensión (cuando quedan discapacitado/as físicos o mentales permanentes parcial o total) . en forma de servicios (puntaje en programas de vivienda y empleo)
	Programa de reparaciones colectivas (cuando pertenece a un colectivo humano beneficiario)	

BENEFICIARIOS	PROGRAMAS	COMPONENTES
<p>El universo de los beneficiarios individuales del PIR</p> <p>(Los familiares de víctimas desaparecidas; los familiares de víctimas muertas; los desplazados; las personas inocentes que han sufrido prisión; los torturados; las víctimas de violación sexual; los secuestrados; los reclutados; los civiles que hayan sufrido heridas o lesiones en atentados violatorios al DIH o en ataques o enfrentamiento; y los miembros de las FFAA, de la PNP e integrantes de los Comités de Autodefensa heridos o lesionados en atentados violatorios al DIH o en actos de servicio)</p>	Programa de reparaciones simbólicas	<ul style="list-style-type: none"> . gestos públicos . actos de reconocimiento . recordatorios o lugares de la memoria . actos que conduzcan hacia la reconciliación
	Programa de reparaciones en salud (cuando padecen algún problema físico o mental)	. recuperación integral, incluyendo la intervención clínica
	Programa de reparaciones en educación (cuando tuvieron que interrumpir sus estudios por razón de lo sufrido)	<ul style="list-style-type: none"> . componente de acceso y restitución del derecho a la educación (exoneración de pagos; becas integrales con cuotas por región y por tipo de carrera profesional; programas de educación para adultos) . o transmitir su derecho a un familiar bajo la forma de créditos educativos
	Programa de restitución de derechos ciudadanos	<ul style="list-style-type: none"> . asesoramiento jurídico-legal Y cuando corresponda: . regularización de la situación jurídica de los requisitoriados . anulación de los antecedentes policiales, judiciales y penales . regularización de la situación de los indocumentados . exoneración de pagos
	Programa de reparaciones económicas	. en forma de servicios (puntaje en programas de vivienda y empleo)
	Programa de reparaciones colectivas (cuando pertenece a un colectivo humano beneficiario)	

Otros beneficiarios individuales

BENEFICIARIOS	PROGRAMAS	COMPONENTES
Lo/as hijo/as producto de violaciones sexuales	Programa de reparaciones simbólicas	. gestos públicos . actos de reconocimiento . recordatorios o lugares de la memoria . actos que conduzcan hacia la reconciliación
	Programa de reparaciones en educación	. componente de acceso y restitución del derecho a la educación (exoneración de pagos; becas integrales con cuotas por región y por tipo de carrera profesional; programas de educación para adultos) . o transmitir su derecho a un familiar bajo la forma de créditos educativos
	Programa de reparaciones económicas	. en forma de pensión
	Programa de reparaciones colectivas (cuando pertenece a un colectivo humano beneficiario)	

BENEFICIARIOS	PROGRAMAS	COMPONENTES
Las personas que siendo menores integraron un Comité de Autodefensa	Programa de reparaciones simbólicas	. gestos públicos . actos de reconocimiento . recordatorios o lugares de la memoria . actos que conduzcan hacia la reconciliación
	Programa de reparaciones en educación	. componente de acceso y restitución del derecho a la educación (exoneración de pagos; becas integrales con cuotas por región y por tipo de carrera profesional; programas de educación para adultos) . o transmitir su derecho a un familiar bajo la forma de créditos educativos
	Programa de reparaciones colectivas (cuando pertenece a un colectivo humano beneficiario)	

BENEFICIARIOS	PROGRAMAS	COMPONENTES
Las personas indebidamente requisitorias por terrorismo y traición a la patria	Programa de reparaciones simbólicas	<ul style="list-style-type: none"> . gestos públicos . actos de reconocimiento . recordatorios o lugares de la memoria . actos que conduzcan hacia la reconciliación
	Programa de restitución de derechos	<ul style="list-style-type: none"> . regularización de la situación jurídica de los requisitorias . anulación de los antecedentes policiales, judiciales y penales . asesoramiento jurídico-legal . exoneración de pagos
	Programa de reparaciones colectivas (cuando pertenece a un colectivo humano beneficiario)	

BENEFICIARIOS	PROGRAMAS	COMPONENTES
Las personas que resultaron indocumentadas a raíz del conflicto interno	Programa de reparaciones simbólicas	<ul style="list-style-type: none"> . gestos públicos . actos de reconocimiento . recordatorios o lugares de la memoria . actos que conduzcan hacia la reconciliación
	Programa de restitución de derechos	<ul style="list-style-type: none"> . regularización de la situación de los indocumentados . asesoramiento jurídico-legal . exoneración de pagos
	Programa de reparaciones colectivas (cuando pertenece a un colectivo humano beneficiario)	

Los colectivos humanos beneficiarios

BENEFICIARIOS	PROGRAMAS	COMPONENTES
Las comunidades campesinas, comunidades nativas y otros centros poblados afectados por el conflicto armado interno	Programa de reparaciones simbólicas	<ul style="list-style-type: none"> . gestos públicos . actos de reconocimiento . recordatorios o lugares de la memoria . actos que conduzcan hacia la reconciliación
	Programa de reparaciones en salud	. recuperación integral desde la intervención comunitaria
	Programa de reparaciones colectivas	<ul style="list-style-type: none"> . consolidación institucional . recuperación y reconstrucción de la infraestructura productiva . recuperación y ampliación de servicios básicos . empleo y generación de ingresos

BENEFICIARIOS	PROGRAMAS	COMPONENTES
Los grupos organizados de desplazados no retornantes provenientes de las comunidades afectadas, en sus lugares de inserción	Programa de reparaciones simbólicas	<ul style="list-style-type: none"> . gestos públicos . actos de reconocimiento . recordatorios o lugares de la memoria . actos que conduzcan hacia la reconciliación
	Programa de reparaciones en salud	. recuperación integral desde la intervención comunitaria
	Programa de reparaciones colectivas	<ul style="list-style-type: none"> . consolidación institucional . recuperación y reconstrucción de la infraestructura productiva . recuperación y ampliación de servicios básicos . empleo y generación de ingresos

Todas las víctimas

BENEFICIARIOS	PROGRAMA	COMPONENTES
Las víctimas de violaciones y de la violencia que fueron afectadas en su dignidad y en sus derechos; así como los ciudadanos de los territorios afectados por el conflicto armado interno.	Programa de reparaciones simbólicas	. gestos públicos . actos de reconocimiento . recordatorios o lugares de la memoria . actos que conduzcan hacia la reconciliación

6.3. LEGISLACIÓN VIGENTE QUE OTORGA BENEFICIOS A CIERTOS SECTORES

<p>1. Autoridades locales, funcionarios y servidores públicos</p>
<ul style="list-style-type: none">- El Decreto Legislativo N° 398 (28 de diciembre de 1986) mediante el cual se aprueba el presupuesto del sector público para el año 1987, incluye en el artículo 243 indemnizaciones para funcionarios y servidores del sector público que sean víctimas del terrorismo.- La Ley N° 24767 (19 de diciembre de 1987), "Ley de presupuesto para organismos del sector público para el año 1988", incluye en su artículo 212 indemnizaciones para servidores y funcionarios del estado que sean víctimas de actos de terrorismo.- Decreto Supremo N° 051-88-PCM (12 de abril de 1988). Dispone que los funcionarios y servidores públicos, alcaldes y regidores que sean víctimas de accidentes, actos de terrorismo o narcotráfico ocurridos en acción o comisión de servicios tendrán derecho a una indemnización excepcional.- Decreto Supremo N° 064-89-PCM (22 de agosto de 1989). Constituye los Consejos Regionales encargados de calificar en su jurisdicción los casos de accidentes, actos de terrorismo o narcotráfico en acción o comisión de servicio.- Decreto Supremo N° 005-98-PROMUDEH (1 de julio de 2000). Establece requisitos para el procedimiento y la obtención de beneficios.- Ley N° 27277 (3 de marzo de 2000) Establece vacantes de ingreso a las universidades para las víctimas del terrorismo. Cada universidad reservará un número de vacantes que considere adecuado, para los funcionarios y servidores públicos a que se refiere el Decreto Supremo N° 051-88-PCM.
<p>2. Miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional</p>
<ul style="list-style-type: none">- Decreto Ley N° 19846 (1 de enero de 1973). Se unifica el Régimen de pensiones del personal militar policial de la Fuerza Armada y Fuerza policiales, por servicios al Estado. Modificado por la Ley N° 24533 (20 de junio de 1986) y por la Ley N° 24640 (8 de enero de 1987).- Ley N° 24373 (24 de noviembre de 1985) mediante la cual los miembros de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales que hayan fallecido o fallezcan en acto de servicio, con ocasión o como consecuencia del mismo y sus herederos se acogerán a beneficio económico.- Decreto Supremo N° 013-87-SGMG-G (17 de septiembre de 1987) que concede beneficios al personal militar y policial que se invalida o fallece como consecuencia de actos derivados del narcoterrorismo.- Ley N° 24916 (3 de noviembre de 1988) que establece el alcance de los beneficios económicos para los herederos de los miembros de Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales Fallecidos en actos de servicio.- Decreto Supremo N° 058-90-PCM (15 de junio de 1990) mediante el cual se concede pensión de orfandad para los hijos solteros, mayores de 18 años del personal militar y policial fallecido en acción o comisión de servicio.- Decreto Legislativo N° 737 (11 de diciembre de 1991) que otorga incentivos y reconocimientos excepcionales y extraordinarios a los miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional en servicio, en caso de invalidez o muerte de fecha, modificado por la Ley N° 25413 (12 de marzo de 1992).- Ley N° 23694 (22 de noviembre de 1984) que autoriza al Poder Ejecutivo a adjudicar viviendas a los deudos de los miembros de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas Policiales, que fallezcan o hayan fallecido en cumplimiento del deber. El reglamento de adjudicación de viviendas se aprobó mediante el Decreto Supremo N° 037-84-VC (14 de agosto de 1984), modificado por el Decreto Supremo N° 03-93-PRES (2 de febrero de 1993).- Decreto Ley N° 25964 (18 de diciembre de 1992) que adjudica viviendas a miembros de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales que hayan resultado inválidos en cumplimiento del deber.- Decreto Supremo N° 026-84-MA (26 de diciembre de 1984) que regula el seguro de vida para el personal de las Fuerzas Armadas, mientras las Resoluciones Supremas N° 0300-85/MA/CG (8 de julio de 1985) y la N° 0499-DE-EP respectivamente, aprueban y modifican el reglamento del seguro de vida, el Decreto Ley N° 25755 (5 de octubre de 1992) unifica el seguro de vida para los miembros de la Fuerzas Armadas y los de la Policía Nacional y el Decreto Supremo N° 009-93-IN (22 de diciembre de 1993) precisa los alcances del DL anterior.

3. Integrantes de las Rondas Campesinas y de los Comités de Autodefensa

- Decreto Supremo N° 077-92-DE (11 de noviembre de 1992) que aprueba el reglamento de organización de los Comités de Autodefensa y reconoce la atención preferente del estado a través de indemnizaciones y pensiones en casos de muerte, lesiones e invalidez derivadas de un enfrentamiento con terroristas.
- Decreto Supremo N° 068-98-DE-S/G (27 de diciembre de 1998) que fija montos de indemnización establecida en el reglamento de organización.
- Decreto Supremo N° 040-DE/CCFFAA-D1/PERS (5 de agosto de 1999) que amplía el texto único de procedimientos administrativos del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

6.4. LISTA DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE APOYARON EL TRABAJO DEL AREA DE REPARACIONES DE LA CVR

Asociación Jurídica por Dignidad Humana de Huánuco (AJUPRODH)
Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH)
Centro de Promoción y Desarrollo Poblacional (CEPRODEP)
Centro para el Desarrollo Humano (CDH), Apurímac
Comisión de Derechos Humanos (Comisedh)
Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS)
Consejería en Proyectos/Project Counselling Service (PCS)
Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH)
Instituto de Defensa Legal (IDL)
Mesa Nacional sobre Desplazamiento y Afectados por Violencia Política (MENADES)
Oxfam - GB
Paz y Esperanza
Red para la Infancia y la Familia (REDINFA)
Servicios Educativos Rurales (SER)
Visión Mundial, Ayacucho

LISTA DE ORGANIZACIONES DE VÍCTIMAS QUE PARTICIPARON EN TALLERES DE RECOJO DE DEMANDAS DE REPARACIÓN DESARROLLADAS POR ONGS Y LA CVR

Ancash

Com. Just. Soc. Diócesis de Chimbote Inoc. Liberados, Ancash
CJS Familiares de Desaparecidos Santa, Ancash
Fam. de Desaparecidos-Santa, Ancash

Apurímac

CIDRA, Apurímac
Coordinadora Regional de Afectados – Apurímac
Coordinadora Regional de mujeres afectadas – Apurímac
Coordinadora Frente de Familiares de Víctimas, Apurímac

Aucayacu

AFAVIPA – Asociación de familias víctimas de la violencia política

Ayacucho

AFADAVP, Ayacucho
ANFASEP, Ayacucho
Juventud ANFASEP, Ayacucho
FEDECMA, Ayacucho
Periodista “La Voz de Huamanga”, Ayacucho
AJOHVISOP, Ayacucho
AFAVIP, Ayacucho
AFADIH, Ayacucho
AFADIT, Ayacucho
AJOHVISOP, Ayacucho

Asoc. Sobrevivientes de la UP Santillana, Ayacucho
C. Campesina Santillana, Ayacucho
Asoc. Civil Héroes del Desarrollo Nac., Ayacucho
Com. Nueva Unión, Ayacucho
CONDECOREP, Ayacucho
FRENTE REGIONAL Ayacucho
LLaqtanchiqta Qatarichisun, Ayacucho

Chimbote

Familiares desaparecidos del Santa

Cuzco

Vicaría de la solidaridad, Cuzco

Huacho

Familiares de desaparecidos, Huacho

Huancavelica

Comité de Desplazados de Julcamarca, Huancavelica
AFAVIT, Huancavelica
Comité de Desplazados de Huancavelica, Huancavelica
Frente Amplio Julcamarca Hvlica,

Huancayo

CONDECOREP, Huancayo
Asociación Regional de Desplazados del Centro del Perú, Huancayo
UJUC Warmi, Huancayo
Jatary Ayllu, Huancayo

Huánuco

Organización de Mujeres Afectadas por la Violencia Política, Huánuco
Comité de Familias Desplazadas (COFADES), Huanuco
AFAVA - Asociación de Familias Víctimas de la Violencia del Alto Huallaga, Tingo María
AFAVIPA - Asociación de familias víctimas de la violencia política, Aucayacu
Comité de Afectados de la Aguitía – AGUAITIA, Aguitia
Asociación de Familias Afectadas por la Violencia Política en Uchiza, Uchiza
Asociación de Afectados de la Violencia Política de Angasyacu, Angasyacu

Juanjuí

C.F.A.M.C., Juanjuí

Julcamarca Hvlica

Frente Amplio, Julcamarca Hvlica

Lima

Red de Inocentes Liberados, Lima
ASFADDEL, Lima
COFADER-Perú, Lima
Frente Amp. Fam. y Víct. De la Violencia Política, Lima
Organización de Mujeres Indígenas de Selva, Lima

Moyobamba

AFAVIPAM, Moyobamba

Pasco

Frente amplio, Pasco

Puno

Vicaría de Ayaviri AUHAUPA, Puno
Vicaria de Juli

Río Tambo

Municipio del Rio Tambo
Frente amplio - Pichanaqui – Satipo

Rioja

AFAVIPAM, Rioja

San José de Sisa

Comité víctimas de la V.P., San José de Sisa

Santa Ana, Lamas

C.F.A. Santa Ana, Lamas

Saposoa

Comité de víctimas de la V.P., Saposoa

Satipo

CEA-ARPI AIDSESEP, Satipo
Unión Canuja, Satipo
FECONACA CIPA, Satipo

Soritor

AFAVIPAM, Soritor

Tabalosos

Comité de desaparecidos de la violencia terrorista, Tabalosos

Tarapoto

Comité de Familiares, Tarapoto
Comité de afectados por la V.P., Tarapoto

Tingo Maria

AFAVA-Asociación de Familias Víctimas de la Violencia del Alto Huallaga, Tingo Maria

Trujillo

Frente Amplio

Ucayali- Pucallpa

Vicaria de Solidaridad de Pucallpa
Asoc. Familiares y Víctimas de La Violencia Política-Ucayali, Pucallpa